

GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA

FECHA	ASIGNATURA	CURSO	HORA	AULA
9/07/25 (miércoles)	Proyectos Arquitectónicos 1	1º	16:00	Aula 2.3
	Proyectos Arquitectónicos 5	3º	16:00	Aula 2.5
	Taller III	5º	16:00	Aula 2.4
10/07/25 (jueves)	Proyectos Arquitectónicos 3	2º	11:00	Aula 2.3
	Proyectos Arquitectónicos 7	4º	11:00	Aula 2.4
14/07/25 (lunes)	Fundamentos Físicos aplicados a la Estructura	1º	9:00	Aula 2.5
	Estructura I	2º	9:00	Aula 3.5
	Estructura V	4º	16:00	Aula 3.5
15/07/25 (martes)	Estructura III	3º	16:00	Aula 3.5
	Inglés Técnico de Arquitectura	5º	16:00	Aula 2.6
16/07/25 (miércoles)	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura II	1º	16:00	Aula 2.5
	Urbanismo II	2º	9:00	Aula 2.6
	Urbanismo IV	4º	9:00	Aula 2.5
	Cine y Paisaje	5º	16:00	Aula 2.7
	Representación y Comunicación en Arquitectura	5º	9:00	Aula 2.7
17/07/25 (jueves)	Dibujo II	1º	16:00	Aula 2.4
	Urbanismo III	3º	16:00	Aula 2.5
	Urbanismo V	5º	16:00	Aula 2.6
18/07/25 (viernes)	Dibujo I	1º	16:00	Aula 2.4
	Construcción Arquitectónica I	2º	9:00	Aula 2.4
	Construcción Arquitectónica III	3º	16:00	Aula 3.5
	Construcción Arquitectónica V	4º	9:00	Aula 3.5
	Patrimonio, Turismo y Territorio	5º	9:00	Aula 2.5
	Nuevos Materiales y Tecnologías de la Edificación	5º	16:00	Aula 2.5

En caso de entrega no virtual

**NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA UMA**

**ARTÍCULO 18. EMISIÓN Y MODIFICACIÓN DE ACTAS DE CALIFICACIONES**

**Punto 2.** En todas las convocatorias el **plazo máximo para publicar las calificaciones** en cada asignatura es de **12 días hábiles** desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura [...]. En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura, **deberán ser publicadas al menos 5 días antes** de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado [...].

**Punto 3.** Las actas se entregarán [...] en el **plazo máximo de 15 días hábiles** desde la fecha de celebración de la última prueba evaluadora de la asignatura [...]. **El centro notificará a la Secretaría General cualquier incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.**

**ARTÍCULO 19. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES**

**Punto 1.** El estudiantado tiene derecho a una revisión de las pruebas de evaluación en cada convocatoria utilizada. El profesorado responsable de cada prueba estará obligado a revisar la corrección de la misma, en presencia del estudiante interesado y **dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles** tras la publicación de las calificaciones [...] el profesorado **deberá hacer públicos, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación [...] el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la revisión.** La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el profesorado para la revisión, deberá entenderse como la solicitud de esta [...].